



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2° Piso Edificio "El Molino"
Tel. - Fax (02945) 480131
9203 Trevelin - Pcia. del Chubut

ORIGINAL

ORDENANZA No. 167/99

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Carrasco Delia Victoria Y

CONSIDERANDO:

QUE, en la misma solicita la excepción al pago de la tasa por Protección y Prevención de Incendios a Bomberos Voluntarios.
QUE, la excepción planteada se encuadra en el Artículo 3° de la Ordenanza 16/96.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de facultades que le confiere la Ley 3098, sanciona el presente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: EXCEPTÚASE de la Tasa de Servicios por Protección y Prevención de Incendios creada por Ordenanza 16/96, a la Sra. Carrasco Delia Victoria Medidor N° 6099961.-

ARTÍCULO 2°: ELÉVESE copia de la presente a la Asociación de Bomberos Voluntarios y a la Cooperativa 16 de Octubre .-

ARTÍCULO 3°: PASE al Ejecutivo Municipal para su implementación.-

ARTÍCULO 4°: REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.-

Susana Thomas
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN - CHUBUT

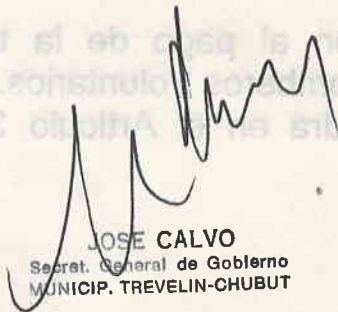
Hugo A. Condori
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN - CHUBUT

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE TREVELIN, EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 1.999, REGISTRADA BAJO ACTA 646.-----

POR TANTO: Téngase por Ordenanza Municipal .-----

ORDENANZA N° 187199

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN.-----


JOSE CALVO
Secret. General de Gobierno
MUNICIP. TREVELIN-CHUBUT


Dr. CARLOS H. MANTEGNA
INTENDENTE
Municipalidad de Trevelin
Chubut

TREVELIN, 01 de Diciembre de Mil Novecientos Noventa y Nueve.-----

ORDENANZA

ARTICULO 1º: EXCEPTUASE de la Tasa de Servicio por Protección y Prevención de Incendios creada por Ordenanza 187199, a la Srta. Carrasco Della Victoria Medidor N° 809981.
ARTICULO 2º: ELVESE copia de la presente a la Asociación de Bomberos Voluntarios y a la Cooperativa 18 de Octubre.
ARTICULO 3º: PASE al Ejecutivo Municipal para su implementación.
ARTICULO 4º: REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.


Secret. General de Gobierno
MUNICIP. TREVELIN-CHUBUT


Intendente
Municipalidad de Trevelin
Chubut

DE NOVIEMBRE DE 1.999, REGISTRADA BAJO ACTA 648
DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE TREVELIN EL DIA 28
CADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONGREGO